



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

C.A.B.A., 20 de octubre de

2026

RES - SAGYP - N° 772 / 2026

VISTO:

La actuación TAE ACT-01-00022670-6/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Presidencia N° 102/2026, ratificada por Resolución CM N° 31/2026, la Presidencia de este Consejo de la Magistratura aprobó la suscripción del Convenio de Asistencia Académica entre este Consejo de la Magistratura, la Legislatura, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA), con el objeto de desarrollar el “Programa de Formación en Contratación y Gestión de Compras Públicas” durante el periodo 2026, integrado por tres (3) niveles, siendo el Nivel I “Ejecutivo para Directores de Compras Públicas” orientado a directores y responsables máximos de compras y contrataciones en organismos públicos, el Nivel II “Especialización para Analistas de Compras Públicas” orientado para analistas y técnicos responsables de la ejecución de procesos de contratación, y el Nivel III “Introductorio para el Personal General de Compras Públicas” orientado para personal administrativo y operativo de áreas de compras públicas.

Que en ese sentido, se proyectó iniciar la ejecución del referido programa a través de la implementación del Nivel III “Introductorio para el Personal General de Compras Públicas”, y a partir de la convocatoria realizada, cuyo detalle obra como Adjunto 156879/26, se alcanzó un total de cincuenta y cuatro (54) personas, siendo veinticuatro (24) de ellas integrantes de este Consejo de la Magistratura.

Que conforme lo estipulado en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA y CUARTA del citado Convenio, corresponde a este Consejo de la Magistratura afrontar el gasto por la participación de las veinticuatro (24) personas participantes del Nivel III del “Programa de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Formación en Contratación y Gestión de Compras Públicas”, siendo el costo unitario por cada participante de pesos ciento ochenta y cinco mil (\$185.000.-), resultando un monto total de pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil (\$4.440.000.-).

Que obra en autos las facturas presentadas por la universidad por el monto a abonar por este Consejo de la Magistratura como Adjuntos 171177/26 y 172685/26.

Que en cumplimiento de la Ley N° 70 (texto consolidado según Ley N° 6.764), tomó intervención la Dirección General de Programación y Administración Contable y realizó la afectación preventiva del gasto correspondiente (v. Adjunto 179597/26).

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764);

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Instrúyase a la Dirección General de Programación y Administración Contable a realizar el pago de pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil (\$4.440.000.-) a la Fundación Universitaria Católica Argentina (CUIT 30-53621658-4), en el marco del Convenio de Asistencia Académica suscripto con la Pontificia Universidad Católica Argentina, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunamente aprobado por Resolución Presidencia N° 102/2026.

Artículo 2º: Impútese la erogación que demande la presente gestión en la pertinente partida presupuestarias con cargo al ejercicio vigente.

Artículo 3º: Publíquese en la página de web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y pase a la Dirección General de Programación y Administración Contable a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:

FERRERO, GENOVEVA

SEC DE ADMIN GRAL Y

PRESU DEL P JUD

CMCABA

Fecha: martes, 20 octubre

2026 17:12:19